

LIZZARD S.A.

Samborondón, 28 de octubre, 2016

**Señor
Jaime José Romero Herrera
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIZZARD S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el plazo de CINCO AÑOS.

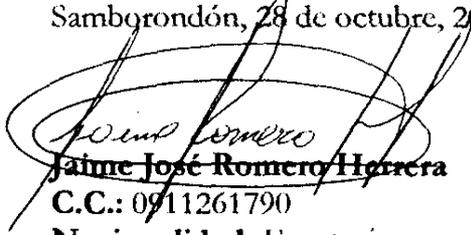
En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando en forma individual, además de las funciones que se contemplan en su Estatuto Social y en las leyes de la materia.

La compañía LIZZARD S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 27 de julio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de septiembre de 2001. Posteriormente la compañía cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón mediante escritura pública celebrada el 20 de junio del 2008, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el 2 de julio del 2009.

Atentamente,


**Lorena Quisilema Cadena
Secretaria Ad-Hoc**

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LIZZARD S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 28 de octubre, 2016.


**Jaime José Romero Herrera
C.C.: 0911261790
Nacionalidad: Ecuatoriana**





TRÁMITE NÚMERO: 2624

7632521JIDYOHV

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	892
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIZZARD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMERO HERRERA JAIME JOSE
IDENTIFICACIÓN:	0911261790
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

12 ENE 2017 HORAS: 9:00

receptor:

Firma:

GENESIS